

Solicitud de Adhesión al Débito Automático



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	3
Descripción del Trámite	¡Error! Marcador no definido.

Revisión: 1.0	Fecha: 15/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Nicolás Yanson	Revisó: Zakhem, Cinthia S.	Aprobó:

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite Solicitud de adhesión al débito automático para la Tasa MVPSG, a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

El alcance del trámite es el de adherir al débito automático y el área incluida es la Dirección de Rentas Inmobiliarias.

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Adherir al débito automático la Tasa MVPSG.

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
N/A	No Aplica

Áreas Responsables. Dirección de Rentas Inmobiliarias

Contactos. Cinthia Zakhem

Fecha de Vigencia. El trámite se realiza una sola vez y luego ya queda para siempre.

Quien debe realizar el trámite. El titular debe llenar el formulario y realizar el trámite.

Requisitos. Completar el formulario.

Donde se realiza el trámite? Adhiérase al débito automático enviando la solicitud por fax al (0230) 4669201 por mail a: rentasinmobiliarias@pilar.gov.ar o llamando al TE (0230) 4669200 - Int (9361-9362-9363-9364)

Cuando se realiza el trámite? Lunes a viernes de 8 a 15 hs

Teléfonos de contacto. TE (0230) 4669200 -Int (9361-9362-9363-9364)

Costo del Trámite. No tiene costo.

Documentos que intervienen. <Listar los nombres de documentos y el link del repositorio donde se almacenen>

Revisión: 1.0	Fecha: 15/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Nicolás Yanson	Revisó: Zakhem, Cinthia S.	Aprobó:



Nombre del Documento	Última Modificación	Versión	Link
Solicitud de adhesión al débito automático			

Revisión: 1.0	Fecha: 15/01/2016	Estado: Vigente
Preparó: Nicolás Yanson	Revisó: Zakhem, Cinthia S.	Aprobó: